

Delegada Presidencial convoca Mesa Provincial de Incendios Forestales

Durante la reunión se entregaron antecedentes sobre las condiciones meteorológicas, marcadas por altas temperaturas que han superado los 30 grados Celsius, además de un balance regional que da cuenta de una afectación aproximada de 3.500 hectáreas. Asimismo, se informó que la ocurrencia de incendios en la región ha disminuido en un 14% respecto de la temporada anterior, aunque con una mayor superficie afectada.

En la instancia se destacó el trabajo preventivo desarrollado en las ocho comunas de la provincia, en coordinación con CONAF, Bomberos y los municipios, con énfasis en la planificación, el despliegue territorial y la preparación ante emergencias.

La máxima autoridad provincial, hizo un llamado a reforzar el enfoque preventivo, señalando que «particularmente en esta mesa provincial de incendios tuvimos la presencia, de la fiscal Carola D'Agostini quien dio también cuenta de la normativa, de cuáles son los puntos a considerar cuando se



presenta un siniestro, pero al mismo tiempo las sanciones que conlleva el estar tras la generación de un incendio. Aquí independientemente de si hablamos de una negligencia, de una intencionalidad, hay una ley que da garantía también de que la persona que está detrás de esto reciba una sanción».

La Mesa Provincial contó con la participación de la fiscal jefe de Linares, Carola D'Agostini; el director regional (s) de SENAPRED, Alejandro Boettiger; director provincial de Conaf, Jorge Aliste, además de representantes de Carabineros de Chile, PDI, Bomberos, Corma, CGE, Luz Linares, Luz Parral, encargados de emergencias de las ocho comunas de la

provincia, y otros servicios públicos.

En su intervención, la fiscal jefe de Linares relevó el rol del Ministerio Público en la investigación de los incendios forestales, indicando que mantienen coordinaciones permanentes con la PDI y Carabineros, lo que permite iniciar oportunamente las primeras diligencias investigativas. «Nosotros venimos como Fiscalía para dar a conocer cuál es el trabajo que nosotros hacemos. No es un trabajo preventivo, es un trabajo reactivo frente a la ocurrencia de un incendio y a la detención de personas que hayan podido cometer delitos en una situación de flagrancia. No hay ninguna figura relacionada con el uso del fuego que no

esté legalmente sancionada, y dependiendo de la forma en que se comete y las consecuencias que eso trae, las penas pueden llegar a más de 20 años de privación de libertad, señaló la fiscal»

Por su parte, el provincial de CONAF, Jorge Aliste, destacó la importancia del trabajo conjunto, indicando que, «la coordinación de los incendios forestales pertenece a la Maqui, se centraliza en Talca específicamente, de ahí disponen los recursos. Tenemos aeronaves, aquí en la provincia, por ejemplo, posada aquí al lado de San Antonio, tenemos una aeronave, un avión en este momento y un helicóptero que también está permanentemente en el sector.»

Finalmente, se reforzó la necesidad de intensificar la coordinación con los municipios para la fiscalización de sitios privados que presenten acumulación de material vegetal inflamable, basura u otros elementos que puedan convertirse en focos de incendios, como una medida clave para reducir riesgos y proteger a las comunidades.